Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración Educación Municipal

AUTORIZA FONDO PARA GASTOS DERECHOS MUNICIPALES Y ESTAMPILLAS A DOÑA MONICA VARELA YAÑEZ

DECRETO (E) N° 455

CHILLAN VIEJO, 05 FEB 2020

VISTOS: Las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios, Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad que la Directora del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillan Viejo, Doña **MONICA VARELA YAÑEZ**, Cedula de Identidad Nº[redacted] mantenga fondos para gastos de derecho municipales y estampillas por única vez, para el Permiso de Edificación de Ampliación Escuela Quilmo que se encuentra Aprobado por parte del DOM Chillán Viejo.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 3855 de fecha 26.12.2019, que aprueba presupuesto de Educación año 2020.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE al Directora del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillan Viejo, Doña **MONICA VARELA YAÑEZ**, Cedula de Identidad Nº[redacted] mantenga en su poder la suma de $ 132.000.- para gastos de derecho municipales y estampillas por única vez, para el Permiso de Edificación de Ampliación Escuela Quilmo que se encuentra Aprobado por parte del DOM Chillán Viejo.

2.- IMPUTESE, el gasto que corresponda al Subtitulo 22, ítem 12 del Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

OSCAR CRISOSTOMO LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL / OCLL / OES / MVY / JPLA / ebl
DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Educación, Finanzas DAEM.

-3 FEB 2020